



Resolución de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación por la que se autorizan asignaturas optativas para que formen parte de la oferta formativa de la Escuela Superior de Arte Dramático a impartir a partir del curso 2022-2023.

Mediante Resolución de 25 de julio de 2013, por la que se establece para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el plan de estudios y la ordenación de los estudios superiores de arte dramático, se completan los planes de estudio iniciados en los años académicos 2010-2011 y 2011-2012, y se regula la prueba específica de acceso.

El resuelto séptimo, apartado 3º de la citada resolución establece que además de las asignaturas optativas relacionadas en el anexo III, el director de cada centro docente, a propuesta de la Junta de departamentos, podrá solicitar la autorización de optativas propias de nueva creación a la Dirección General de Formación Profesional e Innovación. En el apartado cuarto se establecen los requisitos para poder autorizar estas asignaturas optativas, estableciendo que “se consignará en la propuesta la denominación completa de la asignatura, la asignación de créditos ECTS y competencias, la descripción de contenidos y de criterios de evaluación, la tipología, la relación profesor/alumno, el tiempo lectivo semanal previsto así como requisitos académicos para cursarlas, que podrán incluir la prelación e incompatibilidades con otras asignaturas”. Vista la documentación aportada por la ESAD en la que constan los requisitos mencionados, procede la aprobación para la autorización de las asignaturas “El Teatro Musical: historia, géneros y estilos”, “Entrenamiento corporal-vocal con Suzuki y viewpoints” y “Dicción y sonoridad del verso”.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Decreto nº 14/2022, de 10 de febrero, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación

Resuelvo

La autorización de las asignaturas “El Teatro Musical: historia, géneros y estilos”, “Entrenamiento corporal-vocal con Suzuki y viewpoints” “Dicción y sonoridad del verso” y “DANCEP: danza educativa y creativa” para su inclusión en la oferta formativa de la Escuela Superior de Arte Dramático como asignatura optativa a impartir a partir del curso 2022-2023.

Juan García Iborra
DIRECTOR GENERAL
DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN





Región de Murcia
Consejería de Educación

Dirección General de Formación Profesional
e Innovación



Anexo I

Enseñanzas Superiores de Arte Dramático

Asignaturas optativas autorizadas

Centro	Denominación de la asignatura optativa	Indicadores						
		Especialidades a las que va dirigida	Descripción	Duración (periodo de impartición)	ESPECIALIDAD DEL PROFESORADO	Nº de créditos ECTS	Ampliación/ Introducción de nuevos contenidos	Tiempo lectivo semanal previsto
Escuela Superior Arte Dramático de Murcia	El teatro musical: teoría, géneros y estilos	Interpretación y Dirección de escena y dramaturgia	Acercamiento a la evolución histórica y estilística del teatro musical en los siglos XX y XXI. Reconocimiento de los distintos géneros y estilos del teatro musical (europeo y norteamericano)	Anual	Teoría e Historia del Arte	3	Ampliación y especialización	1,5 hora
	Entrenamiento corporal-vocal con Suzuki y View-points	Interpretación y Dirección de escena y dramaturgia	Entrenamiento físico-vocal y creativo de alta intensidad mediante las técnicas contemporáneas	Anual	Dicción y expresión oral	3	Ampliación y especialización Introducción de nuevos contenidos	1,5 horas
	Dicción y sonoridad del verso	Interpretación y Dirección de escena y dramaturgia	Elementos técnicos y expresivos. aspectos técnico-vocales, expresivos y de habilidades comunicativas o de dicción aplicados a la	Anual	Dicción y expresión oral	3	Ampliación y especialización	1,5 horas





Región de Murcia
Consejería de Educación

Dirección General de Formación Profesional
e Innovación



Centro	Denominación de la asignatura optativa	Indicadores						
		Especialidades a las que va dirigida	Descripción	Duración (periodo de impartición)	ESPECIALIDAD DEL PROFESORADO	Nº de créditos ECTS	Ampliación/ Introducción de nuevos contenidos	Tiempo lectivo semanal previsto
			interpretación de textos en verso. Conocimiento de la pragmática del lenguaje y los elementos extra lingüísticos					
	DANCEP: danza educativa y creativa.	Interpretación y Dirección de escena y dramaturgia	Desarrollo de la creatividad. Ampliación del conocimiento sobre la dramaturgia del movimiento. Composición de coreografías	Anual	Danza Aplicada al Arte Dramático	3	Ampliación y especialización	1,5 horas

¹ Horas semanales anuales con todo el grupo de alumnos

30/06/2022 23:27:54

GARCÍA, IBORRA, JUAN

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-76389c1-18c7-7be9-2f81-405056b6280

